

D./D^a. _____, con D.N.I. nº _____, y con domicilio a efectos de citaciones en _____,

EXPONGO

Que el Ayuntamiento de Salamanca ha retomado la iniciativa de construir un aparcamiento subterráneo en la céntrica y emblemática Plaza de los Bandos, en el mismo borde de la zona declarada por la UNESCO como Patrimonio Mundial.

Que la Plaza de los Bandos está ubicada dentro del casco histórico de Salamanca, a escasos 100 metros de la Plaza Mayor. Esta plaza forma parte de la Memoria Histórica salmantina, siendo muchos los acontecimientos que en ella han tenido lugar a lo largo de los siglos. Con la construcción del mencionado aparcamiento se perdería la fisonomía urbanística que mantiene esta plaza desde hace muchos años, además de un mobiliario urbano modernista que no debe desaparecer.

Que la Plaza de los Bandos limita con la zona declarada PATRIMONIO MUNDIAL y la construcción de este aparcamiento subterráneo chocaría frontalmente con las directrices marcadas por las diferentes Cartas de UNESCO respecto a las políticas de tráfico rodado en los Conjuntos Históricos Declarados. Recuerdo que el Comité del Patrimonio Mundial ha denunciado durante los últimos seis años ciertas actuaciones llevadas a cabo en la ciudad y ha reclamado reiteradamente que se establezcan normas estables de protección de la zona declarada y sus zonas aledañas, sin que el Ayuntamiento haya adoptado medida alguna en tal sentido. En la reunión del Comité de Patrimonio Mundial del año 2007 se recordaba que el actual Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca, que contempla el proyecto denunciado, había sido aprobado sin consultar previamente como marca la Convención de París de 1972 en virtud de la cual Salamanca es ciudad Patrimonio de la Humanidad. Además, se recordaba, que el Estado Parte debe “informar al Centro del Patrimonio Mundial sobre todos los proyectos de desarrollo urbanístico, tanto en la zona declarada Patrimonio Mundial como en la zona tampón”.

Que la Vía de la Plata, protegida en todo su recorrido por la Junta de Castilla y León por su valor arqueológico, pasa precisamente por la zona donde se plantea la construcción del aparcamiento, por lo que se destruirían los restos arqueológicos que pudieran existir en el subsuelo.

Que se incumplirán, también, los acuerdos firmados por el propio Sr. Lanzarote, alcalde de Salamanca, en 1998, recogidos en el documento conocido como DECLARACION DE SALAMANCA, en el que nuestro Ayuntamiento se compromete e insta a “impulsar las acciones necesarias que permitan incorporar los criterios de movilidad urbana sostenible en los centros históricos, destacando las soluciones basadas en la peatonalización y en el sistema de transporte colectivo...”

Por todas estas razones:

SOLICITO

Que, por parte del Ministerio de Cultura, se informe antes del día 1 de febrero de 2008, al Centro de Patrimonio Mundial y al Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO sobre el proyecto de construcción de un aparcamiento subterráneo de vehículos en la Plaza de los Bandos de Salamanca.

Que se tengan en cuenta los argumentos anteriormente expuestos informando negativamente sobre dicho proyecto.

Que se emprendan cuantas acciones sean necesarias para evitar que la Plaza de los Bandos sea destruida.

Salamanca, a ____ de _____ de 2007.

MINISTERIO DE CULTURA

Plaza del Rey, 1

28004 MADRID